

DECRETO DE ALCALDIA N° 2447
ZAPALLAR, 30/09/2022

VISTO:

Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Resolución N°3 de fecha 03 de marzo de 2020, de la Contraloría de la República, que aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, del 25 de junio del 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto Alcaldía N°1966/2022 del 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°19679/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Reglamento 3/2018, de fecha 27 de Diciembre del 2018, que aprueba modificación de reglamento de Inventarios de Activos Fijos.
- 2.- Memorándum N°55/2022, del Secretario Municipal.

DECRETO:

1° **DESE DE BAJA BIENES MUNICIPALES**, que se detallan a continuación:

CODIGO INVENTARIO	DETALLE DEL BIEN	ESTADO
IMZ-00322-00163	SILLA	MAL ESTADO E INUTILIZABLE

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08691D0000ZP913001202202200002447